

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA
A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
ID N° 1221-3-LE24

En la ciudad de Valdivia, con fecha 07 de enero de 2025, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 1221-3-LE24, para la contratación del servicio de **Atención Integral a la Ciudadanía a través del Punto Mipe de la Región de Los Ríos**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	José Antonio Carreño Guzmán	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional de Los Ríos
2	Marcelo Javier Sepúlveda Sepúlveda	Ejecutivo de Fomento	
3	José Simón Pérez Rebolledo	Coordinador de Planificación y Operaciones	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de enero de 2025, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes Proveedores:

1. Consultora Ciencia y Negocios SpA.
2. Herrera y Vera Asesores Tributarios Limitada.
3. Sociedad de Profesionales Asesorías Emprende Limitada.

Consultas y aclaraciones.

La Comisión antes señalada, deja constancia que con fecha 02 de enero de 2025, durante el Acto de Apertura de la Licitación, se debió realizar (conforme a lo establecido en el punto 2.6 de las Bases de Licitación) una solicitud por Foro Inverso, al oferente "Herrera y Vera Asesores Tributarios Limitada", con la finalidad de complementar información relacionada con los Anexos N° 7 y N° 8, de su propuesta.

Por lo anterior y luego de respondida la solicitud realizada por Foro Inverso antes señalada, se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	Consultora Ciencia y Negocios SpA.	77.812.641-9
2	Herrera y Vera Asesores Tributarios Limitada.	77.921.153-3
3	Sociedad de Profesionales Asesorías Emprende Limitada.	78.004.516-7

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

Factores Técnicos y Económicos	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad Técnica del servicio	20%
Experiencia del oferente	15%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	20%
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Equidad de Género	5%
Mejores condiciones de Empleo y Remuneración	10%
Total	100%

- 1. FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2. **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3. **PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio mensual/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el **Anexo 5**, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

4. **FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en general en el punto 1.2 y en 2.7.1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
50 puntos	Cumple con todos los requisitos solicitados.
70 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece 1 producto de valor agregado de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases.

100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece 2 o más de valor agregado, de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases.
------------	---

5. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad a los **Anexos N° 3 y 4** de las presentes Bases. Solo serán consideradas las experiencias que se indiquen en el **Anexo N° 3** y que acompañen los verificadores exigidos, esto es, Contrato y/o Certificado de Experiencia **Anexo N° 4**.

En caso de anexar certificado de experiencia, estas deben incluir la descripción del servicio prestado, fechas cuando se prestó el servicio y su debida evaluación. Según se indica el **Anexo N°4**.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta contratos y/o certificados de experiencia que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.
20 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
50 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 13 a 18 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
80 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 19 a 24 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
100 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.

Nota: Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención o la realización de relatorías, capacitaciones o actividades de difusión.

6. FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo

requerido en las bases, según lo señalado en el **Anexo N° 3** de las bases y la experiencia señalada en los respectivos currículos vitae, según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
30 puntos	Menos del 40% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos del 60% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta al menos 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Entre un 60% y menos del 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con menos de 48 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3 y en los currículos vitae.

7. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8. **DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N° 8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

9. **FACTOR EQUIDAD DE GÉNERO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer.
100 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer.

10. **FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°9 de las Bases, en base a la remuneración bruta considerada para cada trabajador que forme parte del equipo de trabajo. No se consideran horas extras y ningún tipo de bonos, beneficio o asignación, aunque estos sean fijos en trabajadores que tengan contrato de trabajo. Las remuneraciones brutas deberán expresarse en pesos chilenos en el Anexo N° 9 y se evaluarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje criterio} = \left(\frac{\text{sueldo bruto de la oferta a evaluar}}{\text{Mayor sueldo bruto ofertado}} \right) \times 100$$

Para la evaluación de este criterio (formula) se considerará la sumatoria de las remuneraciones mensuales brutas de todos los trabajadores presentados en la oferta.

Puntaje final ponderado criterio = Puntaje x 10%

Nota: Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos. Las condiciones ofertadas deben permanecer vigentes durante toda la vigencia del contrato, salvo que se pacten mejoras en las condiciones de empleo ofertadas.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %	Consultora Ciencia y Negocios SpA.		Herrera y Vera Asesores Tributarios Limitada.		Sociedad de Profesionales Asesorías Empreende Limitada.	
		Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5,00	10	0,50	100	5,00
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10,00	100	10,00	100	10,00
Precio	5%	93,40	4,67	100	5,00	93,18	4,65
Calidad Técnica del servicio	20%	20	4,00	20	4,00	20	4,00
Experiencia del oferente	15%	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	20%	0	0,00	50	10,00	50	10,00
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%	0	0,00	20	1,00	20	1,00
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0,00	40	2,00	60	3,00
Equidad de Género	5%	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mejores condiciones de Empleo y Remuneración	10%	94,72	9,47	88	8,80	100	10,00
TOTAL	100%	Final	33,14		41,30		47,65

Cabe señalar que la calificación final de las propuestas, están determinadas por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados. Todas las notas son con dos decimales sin aproximación.

Los fundamentos de la decisión, en consideración a **la calificación ponderada final de todos los factores de evaluación**, son los siguientes:

OFERENTE: Consultora Ciencia y Negocios SpA.

- a) Factor cumplimiento de requisitos formales: Nota 100. El oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- b) Factor comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Nota 100. Conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, el oferente no ha sido sancionado con la aplicación de multas ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al oferente, en los últimos 5 (cinco) años.
- c) Factor Precio: Nota 93,40. El precio mensual propuesto por este oferente es de \$4.175.501 pesos, precio que, al realizar el cálculo indicado en las bases, incorporando el menor precio mensual, que corresponde a \$3.900.000 pesos, y luego multiplicado por 100, se obtiene como resultado la nota indicada.
- d) Factor Calidad Técnica del servicio: Nota 20. El oferente cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. La propuesta sólo contiene el objetivo general y los objetivos específicos de la licitación y no presenta ninguno de los servicios requeridos en los puntos 1.2 y 2.7.1 de las bases de licitación, tales como los aspectos vinculados a la información general, personal a disposición del Punto Mipe, atención en oficina y en terreno, profesional de comunicaciones, difusión de la oferta institucional, derivación y canalización, infraestructura, entre otros. Tampoco existe un desarrollo metodológico de la forma cómo se llevará a cabo la prestación del servicio solicitado. No obstante lo anterior, es posible visualizar que el proponente ofrece un producto adicional como valor agregado: “Coach/actriz en liderazgo y gestión de la comunicación empática”.
- e) Experiencia del oferente: Nota 0. Se asigna dicha nota debido a que la experiencia señalada en Anexo N° 3 no tiene relación o no dan cuenta de experiencia en la prestación de los servicios requeridos en la licitación, considerando que se enfocan principalmente en materias de ciencia e investigación, como por ejemplo; “Programa Transferencia Modelo de Aceleración Inversión para la Región de la Araucanía”; “Gestión de Plan de Evaluación de Proyectos de Investigación de proyectos Presentados al Fondo de Investigación del Bosque Nativo”; “Desarrollo de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Estrategia Mundial FAO de Uso y Conservación de los Recursos Genéticos Acuícolas”; “Consorcio Inter Universitario Ciencia e Innovación 2030. "Ci2030"; “Servicios especializados para Empresa Eléctrica con carácter de privados”, entre otros.

Cabe precisar, además, que en Anexo N° 4 se presenta certificado firmado por el mismo Gerente General de la empresa proponente (Consultora Ciencia y Negocios SpA) y no Certificados firmados por los mandantes de los servicios presentados

como experiencia (Universidad Santo Tomás, Conaf, Corfo, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Universidad Austral de Chile, entre otros).

- f) Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Nota 0. Según lo verificado en anexos N°3 y N° 4, así como en lo señalado en la propuesta técnica, el proponente no identifica quiénes serán las personas que atenderán público, puesto que sólo se refiere a “perfil 1 y perfil 2” para hacer mención a los cargos solicitados, los cuales señala que serán identificados en conjunto con SERCOTEC, según perfil definido y seleccionado. Es decir, no se realiza una propuesta de las personas que realizarán la atención de público, su experiencia relacionada y los medios de comprobación respectivos. Cabe indicar que el proponente menciona en la presentación de la empresa, un listado de ingenieros y profesionales (sin nombre) con grados de doctor, enfocados en otros ámbitos del conocimiento y no en la atención de público.
- g) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Nota 0. La oferta presentada por la Consultora Ciencia y Negocios SpA no selecciona y/o acredita ninguno de los items señalados en el Anexo N° 7.
- h) Desarrollo Inclusivo: Nota 0. El proponente selecciona en el Anexo N° 8, los subcriterios “Contratación de Personas Adulto Mayor” y “Contratación de jóvenes sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses contados desde el mes de cierre de la licitación”. Para el primer caso, indica como verificador lo siguiente: “Se trabaja con una profesional jubilada, contra servicios técnicos específicos”, lo cual no acredita. En el segundo caso, no acredita lo señalado “esto es lo que se pretende efectuar con esta propuesta en concurso”, por lo tanto, no es posible considerando.
- i) Equidad de Género: Nota 0. La empresa proponente no posee “Sello Mujer”.
- j) Mejores condiciones de Empleo y Remuneración: Nota 94,70 de acuerdo con la remuneración bruta ofertada en el Anexo N°9 (\$2.368.232), el mayor sueldo bruto ofertado (\$2.500.000) y la fórmula de cálculo establecida en las bases de licitación.

OFERENTE: Herrera y Vera Asesores Tributarios Limitada.

- a) Factor cumplimiento de requisitos formales: Nota 10. Con fecha 02 de enero de 2025, se solicitó por foro inverso complementar antecedentes faltantes en la propuesta.
- b) Factor comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Nota 100. Conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, este Oferente no ha sido sancionado con la aplicación de multas ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al oferente, en los últimos 5 (cinco) años.
- c) Factor Precio: Nota 100. Se evalúa con esa nota dado que el precio mensual propuesto por este oferente es de \$3.900.000 de pesos, monto que, al realizar el cálculo indicado en las bases, incorporando el menor precio mensual, que corresponde a \$3.900.000, y luego multiplicado por 100, se obtiene como resultado la nota indicada.
- d) Factor Calidad Técnica del servicio: Nota 20. La propuesta cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. Esta calificación obedece a que la propuesta del oferente, si bien nombra todos los servicios y productos identificados en el punto 1.2, no realiza un desarrollo metodológico para el logro de todos los objetivos y productos planteados en las bases de licitación, en la cual se solicita (punto 2.7.1), realizar una “descripción pormenorizada del servicio ofrecido en función de los requerimientos de las presentes bases”. Al respecto, la propuesta debía contener, entre otras cosas, las actividades y metodologías a utilizar y la descripción de actividades, productos y recursos a utilizar para la prestación del servicio, las cuales no están presentes en la propuesta. Adicionalmente, las bases de licitación solicitan que *“la empresa adjudicataria deberá asegurar que los/as trabajadores/as cuenten con conocimiento acabado de la oferta programática de Sercotec (en qué consisten los instrumentos, a quiénes están dirigidos, qué apoyo entregan, cómo se accede a ellos), como asimismo un conocimiento general de las instituciones y programas de la Red de Fomento (Corfo, Fosis, Sence, Indap y otras) y de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, además de experiencia en la atención de público. Esto deberá estar contemplado en la experiencia laboral de cada trabajador (a) en el respectivo currículum vitae”*, cuestión que no es posible constatar acabadamente a través de la información de los profesionales presentada por el proponente, la cual hace referencia al conocimiento de instrumentos de FOSIS por parte de un

profesional. Por otro lado, las bases señalan que los trabajadores deberán ser profesionales o técnicos titulados de áreas ligadas preferentemente al fomento productivo, ciencias sociales o comunicación y que una de las funciones y obligaciones mínimas a desempeñar sea el de “profesional comunicaciones”. Si bien la propuesta sólo nombra esta función, no se aprecia la existencia de un profesional del área o que al menos cuente con los conocimientos para desarrollar las funciones solicitadas.

- e) Experiencia del oferente: Nota 0. La experiencia indicada en Anexo N° 3 no presenta verificadores relacionados, ya sean los respectivos contratos o certificados de experiencia. Por su parte, en el Anexo N° 4 sólo se presentan dos certificados de experiencia: Uno con la Empresa “Servicio Express SpA” y la otra “Crecida Capacitaciones SpA”, los cuales no figuran como experiencia en el anexo N° 3.
- f) Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Nota 50. La propuesta identifica tres profesionales: Dos Contadoras Auditoras y un Antropólogo, de los cuales dos realizarán labores de atención de público y el tercero un rol de coordinación de los anteriores, sin atención de público. Por lo tanto, y de acuerdo con lo establecido en este criterio, en cuanto a la experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión, se ha decidido considerar la experiencia de los profesionales que tendrán la misión de realizar la atención de público. En este sentido, dichos profesionales poseen 24 meses de atención de público y 10 meses de atención de público, talleres y relatorías, respectivamente. Por lo tanto, y de acuerdo al criterio establecido, es posible señalar que el profesional que posee 24 meses de experiencia relacionada con los requerimientos solicitados, constituye el 50% de los profesionales propuestos, lo cual hace que la propuesta se sitúe en el rango de “entre un 40% y menos del 60% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta al menos 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años”.
- g) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Nota 20. El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7, el cual corresponde al Certificado Huella de Carbono, el cual acredita mediante certificado N° 318776.
- h) Desarrollo Inclusivo: Nota 40. El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8, que consiste en “Contratación de personas adulto mayor”, que acredita con Certificado de Nacimiento y Contrato de Trabajo Indefinido.
- i) Equidad de Género: Nota 0. Debido a que la empresa proponente no posee “Sello Mujer”

- j) Mejores condiciones de Empleo y Remuneración: Nota 88, de acuerdo con la remuneración bruta ofertada en el Anexo N°9 (\$2.200.000), el mayor sueldo bruto ofertado (\$2.500.000) y la fórmula de cálculo establecida en las bases de licitación.

OFERENTE: Sociedad de Profesionales Asesorías Emprende Limitada.

- a) Factor cumplimiento de requisitos formales: Nota 100. El oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- b) Factor comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Nota 100. Conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, El oferente no ha sido sancionado con la aplicación de multas ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al oferente, en los últimos 5 (cinco) años.
- c) Factor Precio: Nota 93,18. Se evalúa con esa nota dado que el precio mensual propuesto por este oferente es de \$4.185.179, el cual, al realizar el cálculo indicado en las bases, incorporando el menor precio mensual, que corresponde a \$3.900.000, y luego multiplicado por 100, se obtiene como resultado la nota indicada
- d) Factor Calidad Técnica del servicio: Nota 20. La propuesta presentada por este oferente cumple parcialmente con todos los requerimientos solicitados en los puntos 1.2 y 2.7.1 de las bases de esta licitación. Cumple con objetivos generales y específicos, así también lo relacionado con la información general, personal a disposición del Punto Mipe, atención permanente en oficina en la ciudad de Valdivia, atención en terreno o función de reemplazo, profesional de comunicaciones, la disponibilidad para estar disponibles para atender en actividades que puedan desarrollarse también durante los fines de semana y festivos, tales como Gobierno en Terreno, ferias, encuentros, etc., difusión de la oferta institucional, derivación y canalización, meta de cobertura e infraestructura.

Además, cabe precisar que la propuesta presenta una propuesta metodológica detallada para cada uno de los servicios solicitados, lo cual permite asegurar una implementación óptima de los mismos. Por ejemplo, identifica las actividades que se desarrollarán para constituir los equipos de trabajo, tales como: presentación del equipo de trabajo del proponente, entrega de orientaciones e instrucciones generales de funcionamiento y coordinación por parte del Mandante, asignación de funciones, roles y personas, diseño y elaboración de un procedimiento de atención y realización de los servicios y modelo de registro de actividades. En cuanto a la información general, plantea la recopilación, selección, evaluación y alcances de la

información institucional en soportes físicos folletería y mapa del sitio Web SERCOTEC, descripción y funcionamiento del Sistema de Solicitudes de SERCOTEC y la habilitación y funcionamiento de Oficinas Punto MIPE. En cuanto a la validación de la oferta institucional, la propuesta aborda el desarrollo de actividades como: identificación, selección y recopilación oferta institucional y su actualización, validación de la programación anual de Talleres y Charlas con SERCOTEC junto con las Bases de Datos Empresariales de la Región, planificación y organización logística de la Programación Anual de la Oferta, diseño de programas y contenidos de formación e información empresarial. Todo lo anterior sólo a modo de ejemplo del desarrollo metodológico que plantea este proponente para cada uno de los servicios requeridos en esta licitación.

Respecto del valor agregado, este proponente ofrece “Medios Tecnológicos” y “Talleres”. En el primer caso, de los seis productos ofrecidos, se considera como valor agregado la cuenta zoom profesional por cuanto facilitará la interacción en tiempo real y sin límite de tiempo de conexión, entre participantes ubicados en diferentes lugares geográficos, facilitando la colaboración y la comunicación efectiva sin limitaciones de distancia física. Dadas las características de la región, se considera que este producto posee impacto medible en función de los objetivos de las bases. En el segundo caso (Talleres), el proponente ofrece la realización de talleres en el ámbito contable, laboral y tributario a beneficiarios/as adjudicados de los programas de Sercotec. En este caso, se considera que estos talleres aportan al fortalecimiento de los conocimientos en gestión empresarial tanto de emprendedores/as como de empresarios/as beneficiados/as y por lo tanto, constituyen impacto medible de acuerdo con los objetivos de esta licitación.

No obstante lo anterior, el proponente omite en su propuesta la letra G del punto 1.2.2 “Productos y/o Servicios” que señala: *“Al término del periodo contratado el adjudicatario deberá traspasar a Sercotec (contraparte técnica designada en bases) todos los documentos (digital e impresos) de la operación del Punto Mipe que obran en su poder, así como los bienes muebles y/o activos descritos en la letra F”*. Cabe mencionar la importancia de este punto, considerando, entre otras cosas que, los documentos digitales e impresos de la operación del Punto Mipe, pueden contener información confidencial de clientes y beneficiarios/as.

- e) Experiencia del oferente: Nota 0. El proponente no presenta un Anexo N° 4 firmado por la respectiva Jefatura de Personal o Jefatura de Recursos Humanos de los servicios indicados como experiencia en el Anexo N° 3, sino que es firmado por el propio representante legal de una de las empresas que constituyen la Unión Temporal de Proveedores.

- f) Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Nota 50. Esta nota obedece a que el proponente establece para la atención de público y comunicaciones, dos profesionales cuyas experiencias respectivas alcanzan los 36 meses en atención de público y 27 meses ejerciendo labores comunicacionales y de capacitación, lo cual permite situar esta oferta en el rango de “entre un 40% y menos del 60% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta al menos 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años”.
- g) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Nota 20, porque el oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7, relacionado con la “Inscripción en el Programa HuellaChile”, el cual acredita mediante Solicitud de Registro de Establecimiento N° 318684.
- h) Desarrollo Inclusivo: Nota 60, porque el oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8, relacionados con: “contratación de personas adulto mayor” y “equidad de género”. El primer caso, lo acredita mediante certificado de nacimiento y contrato de trabajo. El segundo caso lo acredita mediante planilla de trabajadores.
- i) Equidad de Género: Nota 0, porque el proponente no cuenta con Sello Mujer.
- j) Mejores condiciones de Empleo y Remuneración: Nota 100. La remuneración bruta ofertada en el Anexo N°9 (\$2.500.000), el mayor sueldo bruto ofertado (\$2.500.000) y la fórmula de cálculo establecida en las bases de licitación.

Informamos al **Director Regional**, señor Cristian Andrés Durán Carvajal el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente “Sociedad de Profesionales Asesorías Emprnde Limitada”, RUT 78.004.516-7.-

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

José Antonio Carreño Guzmán

Marcelo Javier Sepúlveda Sepúlveda

José Simón Pérez Rebolledo

